Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CECyTE Jalisco

07 JUNIO 2021
ACUERDO SO/A412/07/06/2021
S.O.01.07.06.21
1/1

ASUNTO	*MIEMBROS*
Adecuación presupuestal.	**ALEJANDRO LUTHE RÍOS** *Representante del Presidente de la H. Junta Directiva*
PLANTEAMIENTO	**WILIBALDO RUIZ ARÉVALO** *Representante del Gobierno Estatal*
El Director General con fundamento en el artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco solicita a la H. Junta Directiva, se apruebe la adecuación presupuestal derivada de las transferencias presupuestales compensadas por $21,570.00 (veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) en el presupuesto de egresos 2021 del Colegio de la partida de origen 3341 *Capacitación Institucional* a la partida de destino 3342 *Capacitación Especializada* y el recurso corresponde a la fuente de ingresos propios; con el fin de fortalecer las capacidades del área de programación del Colegio mediante capacitación especializada. **FUNDAMENTACIÓN LEGAL:** • Artículo 18 fracción IV y artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco. • Artículo 49 fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. • Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Apartado 3 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco que establecen las Políticas para los Procesos y Procedimientos de modificación al Presupuesto, específicamente el 3.1, 3.20, 3.21.	**ALFONSO BADILLO OSTIGUÍN** *Representante del Gobierno Federal* **JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA** *Representante del Gobierno Federal* **FRANCISCO JAVIER PEREZ GUEVARA** *Representante del Sector Productivo*
RESPALDO DOCUMENTAL	**SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO** *Invitado permanente con derecho a voz sin voto*
• Oficio DOPD/085/2021 emitido por la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco. • Oficio de validación 0492/4/2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco como cabeza de sector. • Oficio CGDES/260/2021 de validación emitido por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social de Jalisco • Presupuesto de egresos 2021 modificado.	**NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ** *Invitado permanente* **MARÍA GUADALUPE DELGADO FLORES** *Invitado permanente*
RESOLUCIÓN DEL ACUERDO	**ROSA ELVINA COVARRUBIAS FLORES** *Encargada del Despacho del Órgano Interno del CECYTEJ*
"Con fundamento en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la Junta Directiva aprueba la Adecuación Presupuestal derivada de las transferencias presupuestales compensadas por $21,570.00.00 (veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) en el presupuesto de egresos 2021 del Colegio de la partida de origen 3341 *Capacitación Institucional* a la partida de destino 3342 *Capacitación Especializada* y el recurso corresponde a la fuente de ingresos propios, con el fin de fortalecer las capacidades del área de programación del Colegio mediante capacitación especializada".	**BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTINEZ** *Director General CECyTEJ/ Secretario Técnico*

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO LXXII DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
SOLICITUD DE ACUERDO

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL

No. de Acuerdo	Fecha	Área del OPD	Prioridad
S0/A412/7/06/2021	7 de junio de 2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Normal

Solicitud de acuerdo

El Director General con fundamento en el artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco solicita a la H. Junta Directiva, se apruebe la adecuación presupuestal derivada de las transferencias presupuestales compensadas por $21,570.00.00 (veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n) en el presupuesto de egresos 2021 del Colegio de la partida de origen 3341 *Capacitación Institucional* a la partida de destino 3342 *Capacitación Especializada* y el recurso corresponde a la fuente de ingresos propios; con el fin de fortalecer las capacidades del área de programación del Colegio mediante capacitación especializada.

Antecedentes (Motivación)

El Colegio ha definido como prioridad institucional, el fortalecimiento de las capacidades de programación en el Departamento de Tecnologías de la Información; y con ello estar en mejores condiciones para desarrollar sistemas informáticos propios, de acuerdo a las necesidades institucionales, así como brindar un mejor soporte a los sistemas existentes en los campos escolares, académicos y de gestión administrativa.

Justificación/Beneficios

La transferencia presupuestal permitirá contratar una capacitación especializada para tres elementos del Departamento de Tecnologías de la Información, con perfil de ingenieros o licenciados en informática/programación, como parte de la oferta de capacitación establecida en el Programa de Capacitación y Adiestramiento del Colegio para el ejercicio fiscal 2021.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Cuantificación

$21,570.00.00 (veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n) de transferencias presupuestales, ya que al ser compensadas no alteran el techo presupuestal del ejercicio fiscal 2021.

Relación de Anexos

Oficio DOPD/085/2021 emitido por la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.
Oficio de validación 0492/4/2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco como cabeza de sector.
Oficio CGDES/260/2021 de validación emitido por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social de Jalisco
Presupuesto de egresos 2021 modificado

Fundamento Legal

Artículo 18 fracción IV y artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
Artículo 49 fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Apartado 3 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco que establecen las Políticas para los Procesos y Procedimientos de modificación al Presupuesto, específicamente el 3.1, 3.20, 3.21.

Propuesta de Acuerdo

"Con fundamento en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la Junta Directiva aprueba la Adecuación Presupuestal derivada de las transferencias presupuestales compensadas por $21,570.00.00 (veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n) en el presupuesto de egresos 2021 del Colegio de la partida de origen 3341 *Capacitación Institucional* a la partida de destino 3342 *Capacitación Especializada* y el recurso corresponde a la fuente de ingresos propios, con el fin de fortalecer las capacidades del área de programación del Colegio mediante capacitación especializada.

Elabora	Revisa	Autoriza
Gerardo Acosta Pazos	Carmen Díaz García	Ing. Braulio G. Vázquez Martínez
Director de Planeación y Evaluación	**Jefe de Programación y Presupuesto**	**Director General**

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

DOPD/085/2021
Asunto: Transferencias
Guadalajara, Jalisco; a 07 de mayo de 2021.

Ing. Braulio G. Vázquez Martínez
Director General de CECyTEJ

En respuesta a su oficio 224/2021/DG-CECyTEJ, mediante el cual solicita validación sobre transferencias presupuestales, al respecto, le comunico que ésta Dirección no tiene inconveniente en que se lleven a cabo los movimientos presupuestales necesarios, expuestos en el ocurso referente a la transferencia de la partida 3341Capacitación Institucional a la 3342 Capacitación Especializada por un monto de $21,570.00 de fuente de financiamiento de ingresos propios.

De esta forma, con fundamento en los artículos 14, 15, 16, fracción II y 18, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 6, fracción I, 8, 17, fracción V y 22, fracciones III y X, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública; en relación de la solicitud planteada, le informo que se deberá atender conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, debiendo ajustarse a lo señalado en los Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública del Estado de Jalisco, elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, y autorizados por el Secretario de la Hacienda Pública, publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el jueves 30 de enero del 2020; además de cumplir, con lo que al respecto se establece en las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por los Secretarios de la Hacienda Pública y de Administración, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el martes 31 de marzo del 2020.

Sin otro particular me despido, reiterando mi saludo y consideración.

Reciba un cordial saludo.

Lic. Verónica Quijano González

Directora de Organismos Públicos Descentralizados

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

VQG/najc

Educación

Av. Central Guillermo
González Camarena #615
Col. Residencial Poniente,
Zapopan, Jalisco, México
C.P. 45136

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Zapopan, Jalisco, a 18 de mayo 2021

OFICIO 0492/4/2021

ASUNTO: Validación de Transferencia Presupuestal.

BRAULIO G. VAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEJ
PRESENTE

Anteponiendo al presente un cordial saludo, en atención a los oficios **236/2021/DG-CECYTEJ** y el **245/2021/DG-CECyTEJ** en alcance al primero, derivados a esta Subsecretaría para su atención; a través del cual solicita la validación de la trasferencia presupuestal compensada por un monto de $ 21,570.00 (Veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N) de la partida de origen 3341 Capacitación Institucional a la partida de destino 3342 Capacitación Especializada, con el fin de permitir el fortalecimiento de las capacidades del área de programación y abonar con ello a una mayor independencia, sustentabilidad y profesionalización de sus sistemas informáticos, así como de iniciativas de mejora continua apoyadas en la tecnología; conforme al anexo de la tabla en los términos que señala y con fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

En consecuencia y una vez revisada la información que remite, le indico que cuenta con la validación y el visto bueno de la Secretaría de Educación, de conformidad con los dispuesto por el numeral 2.11 y 3.1 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, además conforme al artículo segundo de la facultad delegatoria establecida en el acuerdo modificatorio del Secretario de Educación, publicado en el Periódico oficial **"El Estado de Jalisco"** el 20 de abril de 2021.

Asimismo, es oportuno informarle que, su aplicación está supeditada a que obtengan la validación y visto bueno del resto de las Dependencias que señala la normatividad respetiva, además de que estas modificaciones deberán de someterse a su Junta Directiva para su posible aprobación.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Secretaría de Educación

ALEJANDRO LUTHE RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

C.p.p. **Juan Carlos Flores Miramontes. -Secretario de Educación del Estado de Jalisco.**
Wilibaldo Ruiz Arévalo. –Director de Capacitación para el Trabajo de la SEMS.
Folios 3061-21 y 3105-21
Archivo
ALR/WRA/jmc*

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Coordinación de Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

OFICIO:CGEDS/260/2021
Guadalajara, Jalisco a 21 de mayo de 2021

Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)
P r e s e n t e

Antecediendo un cordial saludo aprovecho el presente para hacer del conocimiento que se tuvo a bien recibir en esta Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social el oficio 256/2021/DG-CECyTEJ el día 20 de mayo de 2021 suscrito por Usted, mediante el cual se solicita análisis, validación y visto bueno de transferencia presupuestal por un total de $21,570.00.

En cumplimiento al numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, tengo a bien manifestar que previo análisis y validación de la información antes mencionada, no tengo inconveniente en otorgar el visto bueno, siempre y cuando se cumpla la validación técnica y financiera de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, quedando bajo responsabilidad del Ente la correcta aplicación del recurso de acuerdo a la normatividad vigente.

Sin más por el momento, me despido reiterándole la seguridad de mis atenciones.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
OFICIALIA DE PARTES
24 MAY 2021
Carmen Díaz.
RECIBIDO

ATENTAMENTE

Coordinación de Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Mtra. Anna Bárbara Casillas García
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

NADR/sgdms

ccp. Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación
ccp. Alejandro Luthe Rios, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEJ
ccp. Mtro. Iván Valdés Rojas. Director de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la SHP

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CECyTE Jalisco

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 ($581'640,547.04)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	FEDERAL 2021 ($272'769,273.00)	ESTATAL 2021 ($272'769,273.00)	INGRESOS PROPIOS (36'000,000.00)	REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020 (1.04)	DONATIVOS POR MEXICANA DE LUBRICANTES S.A. DE C.V. ($102,000.00)	PRESUPUESTO INICIAL ($581'640,547.04)	TRANSFERENCIA 07/06/21		PRESUPUESTO MODIFICADO ($581'640,547.04)
								ORIGEN ($21,570.00)	DESTINO ($21,570.00)	
1131	SUELDO BASE	139,393,399.00	139,125,508.00	267,891.00			278,786,798.00			278,786,798.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	17,361,381.00	18,861,381.00	9,148,461.00			45,371,223.00			45,371,223.00
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	10,608,071.00	10,608,071.00	531,627.00			21,747,769.00			21,747,769.00
1322	AGUINALDO	17,417,176.50	17,685,067.50	925,195.36			36,027,439.36			36,027,439.36
1343	COMPENSACIONES PARA MATERIAL DIDÁCTICO	2,366,591.00	2,422,734.00				4,789,325.00			4,789,325.00
1344	COMPENSACIONES PARA TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATURA, T-3, MA. Y DO.						0.00			0.00
1411	CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	19,140,955.50					19,140,955.50			19,140,955.50
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	6,925,734.00	1,100,425.00	7,654.00			8,033,813.00			8,033,813.00
1431	CUOTAS A PENSIONES	3,808,908.00	29,650,170.50	44,649.00			33,503,725.50			33,503,725.50
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2,770,276.00	2,770,276.00	5,103.00			5,545,655.00			5,545,655.00
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	1,760,485.00	109,471.67				1,869,956.67			1,869,956.67
1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN			933,000.00			933,000.00			933,000.00
1542	GRATIFICACIONES GENÉRICAS	22,121,488.50	18,389,219.50	278,727.00			40,789,435.00			40,789,435.00
1543	ESTÍMULOS AL PERSONAL			612,029.00			612,029.00			612,029.00
1593	PRESTACIÓN SALARIAL COMPLEMENTARIA POR FALLECIMIENTO			850,000.00			850,000.00			850,000.00
1611	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSCURSO DEL AÑO						0.00			0.00
1612	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONOMICAS	7,006,274.00	5,836,274.00				12,842,548.00			12,842,548.00
1712	AYUDA PARA DESPENSA	11,297,014.50	18,305,917.83				29,602,932.33			29,602,932.33
1715	ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO			10,830,024.00			10,830,024.00			10,830,024.00
1716	ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD			2,112,437.00			2,112,437.00			2,112,437.00
1719	OTROS ESTÍMULOS	2,886,764.00					2,886,764.00			2,886,764.00
	TOTAL CAPÍTULO 1000 Servicios Personales	**264,864,516.00**	**264,864,516.00**	**26,546,797.36**	**0.00**	**0.00**	**556,275,829.36**	**0.00**	**0.00**	**556,275,829.36**
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		450,000.00				450,000.00			450,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		520,000.00				520,000.00			520,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES						0.00			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		2,530.00				2,530.00			2,530.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		360,000.00	440,000.00			800,000.00			800,000.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA						0.00			0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 ($581'640,547.04)										
PARTIDA	DENOMINACIÓN	FEDERAL 2021 ($272'769,273.00)	ESTATAL 2021 ($272'769,273.00)	INGRESOS PROPIOS (36'000,000.00)	REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020 (1.04)	DONATIVOS POR MEXICANA DE LUBRICANTES S.A. DE C.V. ($102,000.00)	PRESUPUESTO INICIAL ($581'640,547.04)	TRANSFERENCIA 07/06/21		PRESUPUESTO MODIFICADO ($581'640,547.04)
								ORIGEN ($21,570.00)	DESTINO ($21,570.00)	
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		600,000.00				600,000.00			600,000.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			70,000.00			70,000.00			70,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN						0.00			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			100,000.00			100,000.00			100,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			29,000.00			29,000.00			29,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			25,500.00			25,500.00			25,500.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			12,640.00			12,640.00			12,640.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			13,000.00			13,000.00			13,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		20,532.27	79,467.73			100,000.00			100,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			35,000.00			35,000.00			35,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			98,000.00			98,000.00			98,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			100,000.00			100,000.00			100,000.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		474.05				474.05			474.05
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			10,000.00			10,000.00			10,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS						0.00			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS						0.00			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO						0.00			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			10,000.00			10,000.00			10,000.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS						0.00			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	323,568.15	676,431.85				1,000,000.00			1,000,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	115,000.00		63,750.00			178,750.00			178,750.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL						0.00			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		191,000.00				191,000.00			191,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 ($581'640,547.04)										
PARTIDA	DENOMINACIÓN	FEDERAL 2021 ($272'769,273.00)	ESTATAL 2021 ($272'769,273.00)	INGRESOS PROPIOS (36'000,000.00)	REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020 (1.04)	DONATIVOS POR MEXICANA DE LUBRICANTES S.A. DE C.V. ($102,000.00)	PRESUPUESTO INICIAL ($581'640,547.04)	TRANSFERENCIA 07/06/21		PRESUPUESTO MODIFICADO ($581'640,547.04)
								ORIGEN ($21,570.00)	DESTINO ($21,570.00)	
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR						0.00			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES						0.00			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,000.00					30,000.00			30,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		40,000.00				40,000.00			40,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES						0.00			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			150,000.00			150,000.00			150,000.00
	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**468,568.15**	**2,860,968.17**	**1,236,357.73**	**0.00**	**0.00**	**4,565,894.05**	**0.00**	**0.00**	**4,565,894.05**
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000,000.00					2,000,000.00			2,000,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	130,000.00					130,000.00			130,000.00
3141	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	700,000.00					700,000.00			700,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR						0.00			0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,104,000.00		145,000.00			2,249,000.00			2,249,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	20,000.00					20,000.00			20,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS						0.00			0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO						0.00			0.00
3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		500,000.00				500,000.00			500,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS						0.00			0.00
3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES		100,000.00				100,000.00			100,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			639,500.00			639,500.00			639,500.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			15,000.00			15,000.00			15,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA		15,173.62	472,279.00			487,452.62			487,452.62
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL			600,000.00			600,000.00	21,570.00		578,430.00
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA						0.00		21,570.00	21,570.00
3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL		50,000.00				50,000.00			50,000.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN			573,000.00			573,000.00			573,000.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA			400,000.00			400,000.00			400,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 ($581'640,547.04)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	FEDERAL 2021 ($272'769,273.00)	ESTATAL 2021 ($272'769,273.00)	INGRESOS PROPIOS (36'000,000.00)	REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020 (1.04)	DONATIVOS POR MEXICANA DE LUBRICANTES S.A. DE C.V. ($102,000.00)	PRESUPUESTO INICIAL ($581'640,547.04)	TRANSFERENCIA 07/06/21		PRESUPUESTO MODIFICADO ($581'640,547.04)
								ORIGEN ($21,570.00)	DESTINO ($21,570.00)	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,100,000.00					1,100,000.00			1,100,000.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1,382,188.85					1,382,188.85			1,382,188.85
3471	FLETES Y MANIOBRAS		20,439.99				20,439.99			20,439.99
3512	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		38,235.80	1,191,764.20			1,230,000.00			1,230,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00				15,000.00			15,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		145,000.00				145,000.00			145,000.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		400,000.00				400,000.00			400,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			400,000.00			400,000.00			400,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		230,000.00				230,000.00			230,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		8,000.00				8,000.00			8,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		300,000.00				300,000.00			300,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES						0.00			0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			125,000.00			125,000.00			125,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES		80,000.00				80,000.00			80,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES						0.00			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES		300,000.00				300,000.00			300,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS		700,000.00				700,000.00			700,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO						0.00			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		791,600.00				791,600.00			791,600.00
3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL		550,000.00				550,000.00			550,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES		90,100.02				90,100.02			90,100.02
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		43,905.00				43,905.00			43,905.00
3941	LAUDOS LABORALES						0.00			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES						0.00			0.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL						0.00			0.00
3992	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			1,500,000.00			1,500,000.00			1,500,000.00
	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	**7,436,188.85**	**4,377,454.43**	**6,061,543.20**	**0.00**	**0.00**	**17,875,186.48**	**21,570.00**	**21,570.00**	**17,875,186.48**
4156	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS PARA INVERSIÓN PÚBLICA						0.00			0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 ($581'640,547.04)										
PARTIDA	DENOMINACIÓN	FEDERAL 2021 ($272'769,273.00)	ESTATAL 2021 ($272'769,273.00)	INGRESOS PROPIOS (36'000,000.00)	REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020 (1.04)	DONATIVOS POR MEXICANA DE LUBRICANTES S.A. DE C.V. ($102,000.00)	PRESUPUESTO INICIAL ($581'640,547.04)	TRANSFERENCIA 07/06/21		PRESUPUESTO MODIFICADO ($581'640,547.04)
								ORIGEN ($21,570.00)	DESTINO ($21,570.00)	
4246	PROGRAMAS Y CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS						0.00			0.00
4418	AYUDAS PARA EROGACIONES IMPREVISTAS-COVID 19			200,000.00			200,000.00			200,000.00
4421	AYUDAS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS					102,000.00	102,000.00			102,000.00
4422	AYUDAS A PRE Y PREMIOS						0.00			0.00
4441	APOYOS A ACTIVIDADES ACADÉMICAS O CIENTÍFICAS, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN						0.00			0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			144,000.00			144,000.00			144,000.00
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00	0.00	344,000.00	0.00	102,000.00	446,000.00	0.00	0.00	446,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA						0.00			0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA						0.00			0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN						0.00			0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN						0.00			0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES						0.00			0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS						0.00			0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO						0.00			0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO						0.00			0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO						0.00			0.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO						0.00			0.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS			1,200,000.00			1,200,000.00			1,200,000.00
5421	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE						0.00			0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			35,000.00			35,000.00			35,000.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN						0.00			0.00
5651	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN						0.00			0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS						0.00			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA						0.00			0.00
5694	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO						0.00			0.00
5911	SOFTWARE			15,000.00			15,000.00			15,000.00
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		666,334.40				666,334.40			666,334.40
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00	666,334.40	1,250,000.00	0.00	0.00	1,916,334.40	0.00	0.00	1,916,334.40
9911	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			561,301.71	1.04		561,302.75			561,302.75
CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA		0.00	0.00	561,301.71	1.04	0.00	561,302.75	0.00	0.00	561,302.75
TOTAL		272,769,273.00	272,769,273.00	36,000,000.00	1.04	102,000.00	581,640,547.04	21,570.00	21,570.00	581,640,547.04